

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: FEBRERO 22 DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2022 00029	Verbal	LUIS FERNANDO VEGA VERDECIA	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio NEGAR la prosperidad de la objeción presentada por la apoderada de Bancolombia S.A.	21/02/2023	01
20001 40 03 004 2022 00589	Ordinario	CARLOS ROBERTO - BURGOS CANCINO	ZAIDY YURANI CUELLO MAESTRE	Auto Rechaza de Plano la Demanda Rechazar la presente demanda, por los motivos consignados en la parte considerativa de este proveído.	21/02/2023	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA FEBRERO 22 DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON
SECRETARIO